

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR



CONTENIDO



3 INTRODUCCIÓN OBJETIVOS

4 CONCEPTOS CLAVES PARA EL PEGR

12 PASOS PARA IMPLEMENTAR EL PEGR

13 LINEAMIENTOS DEL PEGR

15 COMPONENTES DEL PEGR

32 RECOMENDACIONES GENERALES

33 MARCO LEGAL

35 GLOSARIO

36 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS



INTRODUCCIÓN

Los Planes Escolares de Gestión del Riesgo son el resultado documentado mediante los cuales la comunidad educativa establece objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la Gestión del Riesgo; así como también que la comunidad de determinado territorio conozca sus condiciones de riesgo, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas relacionadas con la Gestión del Riesgo del municipio.

OBJETIVOS

Reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa; que pueden afectar su vida y su seguridad, prepararlas para responder ante una emergencia y garantizar su funcionalidad aún en condiciones de emergencias.



CONCEPTOS CLAVES PARA EL PEGR

(TOMADO DE LA UNGRD)

El presente capítulo tiene como fin relacionar los conceptos más relevantes sobre gestión del riesgo de manera que se comprenda como una problemática ambiental asociada a la dimensión del desarrollo de la sociedad. Las nociones que aquí se muestran permiten orientar el trabajo integral de la escuela en la materia; entre los conceptos más relevantes se cuenta: sostenibilidad del desarrollo, el riesgo y sus factores, y emergencia.

SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO

La sostenibilidad del desarrollo se entiende como el logro del bienestar de las generaciones actuales y futuras mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, teniendo en cuenta el uso racional de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano. La construcción de la sostenibilidad implica un proceso de cambio y transición hacia nuevas formas de ser, estar y conocer del ser humano; un proceso abierto a la comprensión de las transformaciones que genera la interrelación e interdependencia entre la sociedad y la naturaleza.

Con el desarrollo tecnológico, los cambios en las formas de organización del poder en la sociedad, la explotación ilimitada de los recursos naturales, y el crecimiento poblacional, empiezan a aumentar vertiginosamente problemáticas ambientales. Los fenómenos naturales se fueron volviendo amenazantes y con el avance tecnológico, que soluciona ciertas necesidades humanas, se generaron otros fenómenos igualmente amenazantes; aumentando así la probabilidad de daños y pérdidas en las comunidades.



En los modelos de desarrollo actuales tiene mayor importancia la sostenibilidad de los aspectos económicos, sin embargo, siguen en aumento problemáticas como la pobreza, la exclusión y la falta de recursos naturales las cuales disminuyen la sostenibilidad de los aspectos sociales y ecológicos.

Es así como, hasta hace pocos años se empezaron a entender los desastres como resultado de desequilibrios en la relación del ser humano con la naturaleza y de inequidades sociales; de hecho, son las comunidades más pobres y marginales las que enfrentan mayor cantidad de eventos amenazantes de origen humano y natural.

Los fenómenos amenazantes se producen y se intensifican debido a procesos sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos; caracterizados por relaciones de desigualdad y exclusión, presión excesiva sobre el territorio, crecimiento económico ilimitado, aumento de la urbanización inadecuada, desplazamientos forzados, degradación ambiental e incapacidad de adaptación a las dinámicas de la naturaleza.

RIESGO

El riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados.

El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

Para conocer el riesgo se necesita indagar sobre sus causas y significados, qué o quiénes lo generan y cuáles pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y ecológicas presentes en el territorio. Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse; estos factores son: **la amenaza y la vulnerabilidad.**



Gestionar el riesgo implica comprender y actuar sobre las causas a partir del análisis de los fenómenos amenazantes y de los elementos con predisposición a ser dañados. El conocimiento y análisis de los factores de riesgo, que se presentan a continuación, brindan los elementos para estimar el riesgo presente y futuro; y orientan la toma de decisiones para reducirlo, así como para implementar preparativos para la respuesta en caso de emergencia.

FACTORES DE RIESGO

AMENAZA

La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido (Lavell, 2008). Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, estos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas.

Los fenómenos amenazantes de acuerdo a la terminología sobre gestión de riesgos de desastres y fenómenos amenazantes (UNGRD, 2017); se clasifican en:

Asociados con fenómenos de origen natural: Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra. Estos pueden ser hidrometeorológicos, geológicos y biológicos.



Asociados fenómenos de origen socio-natural: Son similares a algunos naturales (movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.

Asociados con fenómenos de origen antrópico: Se refieren a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales, como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios.

Asociados con fenómenos antrópicos de origen tecnológico: Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido y falta de mantenimiento.

Asociados con fenómenos naturales de origen biológico: Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico

Naturales, socio-naturales y antrópicos.



VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza. En este sentido la vulnerabilidad resulta de las “condiciones inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos” (Lavell, 2008). La vulnerabilidad tiene diferentes aspectos que no son fácilmente separables unos de otros pues están relacionados entre sí.





EMERGENCIA

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

Actuar sobre los factores de riesgo tiene que ver, entonces, con la orientación del desarrollo en sus aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos teniendo en cuenta tanto las causas del riesgo como con las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastre.



Para el caso concreto de la presente guía, el papel de la escuela en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, la escuela debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

Entonces, la gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio.

Adicionalmente, la gestión escolar del riesgo, metodológicamente, sirve para abordar amenazas de origen humano intencional, las cuales no son objeto de tratamiento de esta guía pero que afectan cotidianamente a niños y niñas tales como el abuso, el secuestro, los accidentes y el maltrato.

La escuela necesita poner en marcha dos estrategias de gestión escolar del riesgo que son complementarias; la incorporación curricular del tema para contribuir a la transformación de la cultura y la implementación de un plan escolar para la gestión del riesgo que le permita reducir y controlar el riesgo, atender una situación de emergencia y recuperarse después de que ocurra.



PASOS A TENER EN CUENTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

PASO 1: CREAR EQUIPOS DE TRABAJO

Planificar ejecutar y evaluar estrategias de prevención y educación (comité escolar)

PASO 2: DIAGNÓSTICO

Análisis de las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar riesgo (identificación de escenarios de riesgo)

PASO 3: PLANEAR E IMPLEMENTAR

Planificar las acciones para reducir el riesgo (plan de actuación, plano de la institución educativa, demarcar las rutas de evacuación, instalación de extintores y de protocolos de bioseguridad).

PASO 4: EJECUTAR

Poner en práctica las acciones del plan (simulacro, sensibilizaciones, taller)



LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PGRE

1- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO (SURPEG)

Creación de un link o plataforma de inscripción de planes de gestión de riesgo escolares de cada institución educativa, por parte de la secretaría de educación distrital, con el propósito de hacer evaluación y seguimiento de los mimos.

2- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

Todas las instituciones educativas deberán inscribir y cargar los planes de gestión de riesgo escolares en el link o plataforma creada por la secretaria de educación distrital para su debida revisión.

3- ASIGNACIÓN DEL USUARIO

Es necesario acceder con un usuario al contenido para corregir u actualizar. Desde el link de inscripción se podrá tener acceso al documento del plan cargado para evaluación y seguimiento.

4- INFORMACIÓN DEL CONTENIDO DEL PEGR

A) DATOS DEL NIVEL DIRECTIVO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

RECTOR:

TELÉFONO PRINCIPAL Y ALTERNO:

NOMBRE DEL COORDINADOR DE COMITÉ:

TELÉFONO PRINCIPAL Y ALTERNO:

NOMBRE DEL SUPLENTE:

TELÉFONO PRINCIPAL Y ALTERNO:

CANTIDAD DE ALUMNOS:





COMPONENTES DEL PEGR

MÓDULO 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1 Información General de la Actividad Educativa:

Se deben incluir como mínimo los siguientes aspectos:

- Nombre del establecimiento o razón social, ubicación,
- Vías de acceso,
- Actividad principal y complementaria,
- Descripción del servicio resaltando la actividad que pueda generar riesgo de desastre para la sociedad.
- Listado general y la descripción, cantidad de procesos, de sustancias químicas y de maquinaria que pueden ser fuente de desastres.

1.2 CONTEXTO EXTERNO:

Información de la actividad o las actividades que se desarrollan en el entorno y las comunidades vecinas.

1.3 CONTEXTO INTERNO:

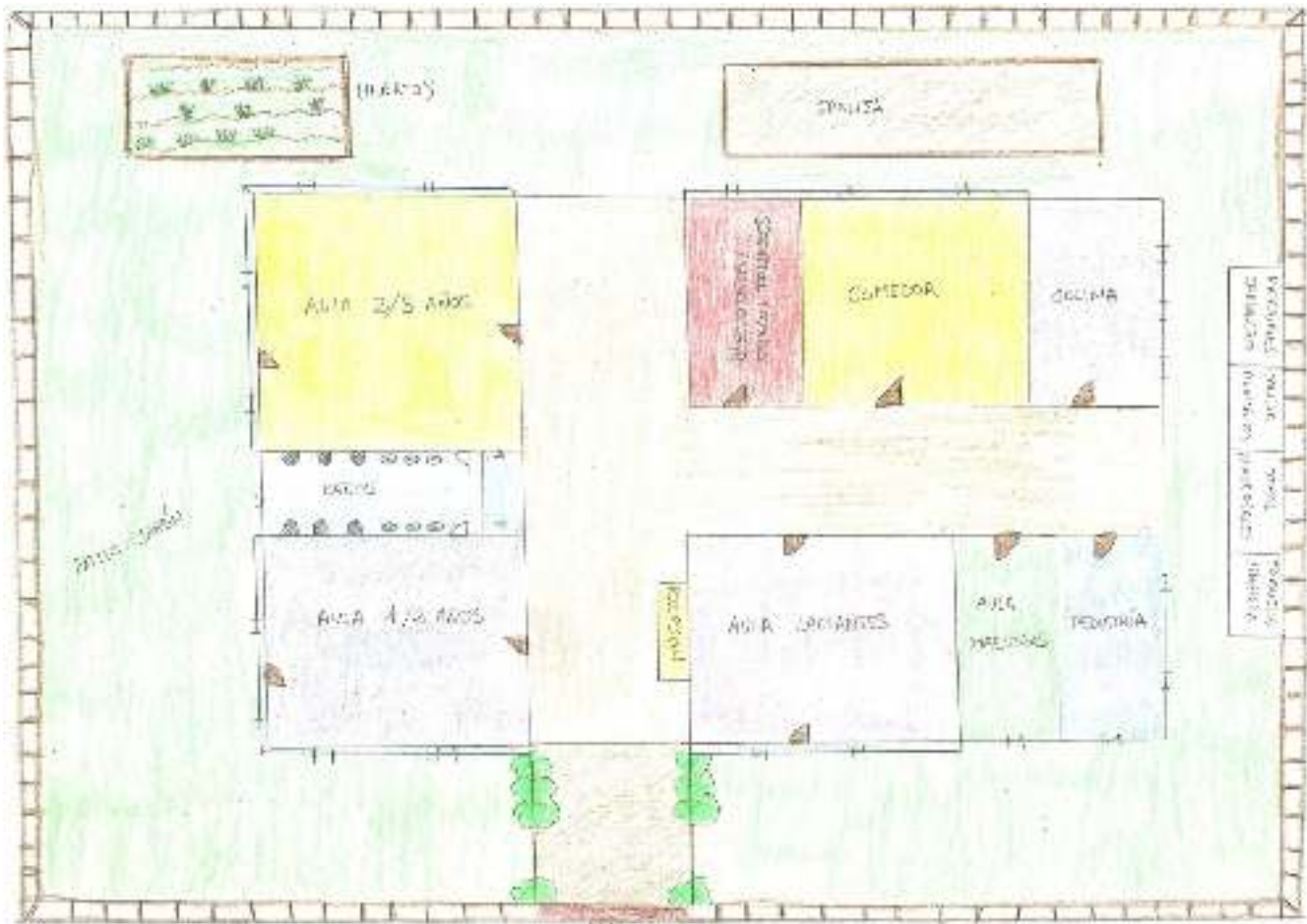
Corresponde al ambiente intrínseco en el cual las entidades públicas y privadas buscan alcanzar sus objetivos y se relaciona con la alineación de la gestión del riesgo en los procesos propios de la actividad, la cultura, estructura y estrategia de la entidad evaluada. Estos procesos deben estar alineados con los objetivos de la organización y el compromiso, la credibilidad y la confianza que se debe generar con los trabajadores, los clientes y la comunidad del área de influencia. Como mínimo debe incluir:

A) Descripción de la Planta Física

Realizar un cuadro del área total construida, área libre, disposición de edificaciones, número de pisos, año de licencia de construcción, tipo de espacios y número, espacios comunitarios-equipamiento para emergencias existente.

Aportar un plano de la estructura, especificando los espacios del mismo. Realizar una descripción física demarcando antecedentes históricos, realizar un breve resumen de cuándo y cómo fue construida. Así como el estado actual de la edificación

B) Estructura organizacional de la institución educativa, funciones y responsabilidades.



C) Organización De Comité Escolar De Gestión Del Riesgo

Se encarga de coordinar y planificar las actividades del plan escolar de gestión de riesgo de desastres, este comité debe estar integrado por el coordinador, la comisión de conocimiento del riesgo, comisión de reducción del riesgo, comisión de manejo de desastres y las brigadas.

D) Jornadas escolares

Se debe anexar cronograma de actividades, circulares y extra curriculares programadas para el año escolar, jornadas escolares.

E) Carga ocupacional:

Realizar registro de número de alumnos por salón, docentes, personal administrativo, aseo y seguridad

F) Inventario de recursos:

Inventario detallado de los equipo y elementos para la atención de una emergencia.

G) Registro de incidentes

Explicar brevemente los incidentes las emergencias o desastres que se hayan presentado en la institución educativa desde su construcción.





1.2 Valoración del riesgo:

Incluye la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y evaluación del riesgo en la Ley 1523 de 2012, para estimar daños y pérdidas potenciales, comparables con los criterios de seguridad ya establecidos con el propósito de definir tipos de intervención mediante la reducción del riesgo o del manejo del desastre.

a) Identificación de las amenazas:

Amenaza (ejemplo)	Frecuencia (ejemplo)	Intensidad (ejemplo)
Sismo	Cada año	Bajo
Inundación	Temporada	Alto
Deslizamiento	Por intervención de otros	Medio

Nota: tomar la identificación del plan de gestión del riesgo de tu ciudad.



b) Cobertura (afectación total o parcial de la amenaza)

Hace referencia de las zonas posiblemente afectadas, de acuerdo a las dimensiones de la institución.

EVEN TO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	IMPACTOS /DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
Inundación	Ejemplo: primer piso de la institución	EJEMPLOS: Pérdida de vidas humanas por ahogamiento o lesiones personales Daños en la institución	Ejemplos: segundo piso de la de la institución
Huracán	Ejemplo: Zonas del abiertes de la institución, cancha de futbol	Pérdida de vidas humanas lesiones personales, Daños en la institución	Ejemplos zonas internas
Vientos	Ejemplo: cubierta del salón principal	Pérdida de vidas humanas lesiones personales, Daños en la institución	Ejemplo: zonas del Primer piso
Mar de leva	Ejemplo No aplica	Ej.: No Aplica	Ejemplos NO aplica
Sismo	Toda la institución	Pérdida de vidas humanas lesiones personales Daños en la institución	Ej.: evacuación
Deslizamientos	Ejemplo No aplica	Ejemplo No aplica	Ejemplo No aplica

c) Análisis de vulnerabilidad

Evaluar el estado actual de las condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes frente a una amenaza las cuales se clasifican en alta, media y baja.

Preguntas frecuentes	Debilidad	Fortaleza	Clasificación
¿La edificación ha recibido un buen mantenimiento?			
¿Realizan al menos un simulacro de evacuación una vez al año?			
Total			

d) Clasificación de los riesgos

CALIFICACIÓN DEL RIESGO POR TIPO DE AMENAZA PARA CARTAGENA D.T.C			
NATURALES: HIDROMETEOROLÓGICAS	Alto	Medio	Bajo
NATURALES: GEOLÓGICAS	Alto	Medio	Bajo
SOCIO-NATURALES	Alto	Medio	Bajo
ANTRÓPICAS	Alto	Medio	Bajo
TECNOLÓGICAS	Alto	Medio	Bajo

MÓDULO 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO

2.1 Acciones para la reducción de los riesgos

Elaborar plan de acción para reducción el riesgo en la institución. Este debe ser actualizado cada año y son de suma importancia pues integran a los docentes y estudiantes en estas actividades incluso los padres de familia. En este plan de acción deben estar contempladas direcciones y teléfonos de estudiantes, docentes y el resto del personal que labora en la institución. También se deben incluir las actividades como actividades preventivas las capacitaciones y sensibilización.

2.2 Primera Etapa de Intervención Correctiva.

Su objetivo es disminuir el nivel de riesgo existente de la población y los bienes sociales, económicos y ambientales del área de influencia de probable afectación de las entidades, a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducirlas condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la entidad para abordar las causas y las consecuencias.

Ejemplos:

EVENTO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Daños en la institución	Falta de pañetes y pintura	Mantenimientos a la institución
Caracoles venenosos	EPA- Establecimiento	Reportar al EPA para la recolección
Mal estado de Instalaciones eléctricas	Restricción y mantenimiento	Hacer cerramiento del área y reparación de las instalaciones.

2.3 Segunda Etapa de Intervención Prospectiva.

Busca garantizar que no surjan nuevas situaciones riesgo a través de la prevención, que impiden que personas y lleguen a expuestos ante posibles eventos peligrosos, se disminuyan las pérdidas o se por la sostenibilidad de las entidades. Ejemplo:

EVENTO	MEDIDA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA MEDIDA
Huracán	Alertas IDEAM	Seguimiento a los pronósticos y tipo de alertas
Atentado		
Equipos de computadores	mantenimientos	Realización de los mantenimientos preventivos

2.4 Tercera Etapa Protección Financiera:

Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma *ex ante* con el fin de acceder de manera *ex post* a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Pueden ser:

- Pólizas de Seguros Multiriesgo.
- Pólizas de Seguro Escolar.
- Presupuestos para Mantenimientos de la Institución.
- Presupuestos para Reposición de Equipos.



MÓDULO 3: MANEJO DE DESASTRES

Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgo, se estructura el Plan de Emergencia y Contingencia del proceso de manejo del desastre, el cual se compone de: preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), estas últimas se realizarán acorde a lo establecido en la evaluación inicial y post emergencia, de acuerdo al grado de impacto sobre la población, los bienes y los servicios interrumpidos y deteriorados.

3.1 Plan de Evacuación:

Consiste en la instalación de alarmas y señalización, identificar roles dentro del comité escolar, las cuales deben estar señaladas en un plano y deberá estar publicado en la institución educativa.



a) Tipos de alertas

Se consideran niveles de alerta los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva como es el caso de los sismos y algunos deslizamientos. Los niveles de alerta establecidos se manejan a través de un código de colores.

TIPO DE ALERTA	COLOR	ACCIÓN
	Verde	Normalidad en las actividades
	Amarillo	Preparación para la respuesta
	Naranja	Alistamiento
	Roja	Inicio de las acciones de respuestas



b) Tipo de Alarma :

Es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicación a las instituciones y la comunidad acerca de la ocurrencia de un evento. se requerirá que el consejo escolar de gestión del riesgo defina qué tipo de código (número de toques de sirena, etc.) a utilizar; así como quién será el responsable de activarla y cuáles son las acciones que se esperan de la comunidad (evacuación, refugio, etc.). Una vez definida esta información, esta deberá ser difundida masivamente en toda la institución y puesta a prueba en los simulacros, de manera que se genere conocimiento y destreza, especialmente en la comunidad directiva y estudiantil.

3.2 Capacitaciones:

Formación del personal, ya sea interno o externo, para la respuesta de las emergencias, con el fin de garantizar la idoneidad de los actores. Conformación de las brigadas; primeros auxilios, evacuación, incendios y ambientales,

3.3 Simulacros:

Al llevar a a cabo un simulacro se pone en práctica el plan escolar de gestión del riesgo y se realiza una evaluación del mismo, con el fin de hacer modificaciones y correcciones.



•*Directorio de emergencias*

ORGANISMO	NÚMERO
CRUED	125
DADIS	125
POLICÍA	123
CARDIQUE- CAR	6475249
BOMBEROS	119
CRUZ ROJA	132
DEFENSA CIVIL	144
TRÁNSITO	127
DIMAR	6643237
GUARDACOSTAS	6550316
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO	6411370
EPA -Establecimiento Público Ambiental-	6421316
PACARIBE - MANEJO DE RESIDUOS	6424300
AGUAS DE CARTAGENA	116
SURTIGAS	164
AFINIA - RED ELÉCTRICA	115
ACV - MEDICINA LEGAL	3137408502



MODULO 4 - PRAES - PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES

Para el Ministerio de Educación Ambiental, los PRAE son proyectos pedagógicos ambientales que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales, locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

¿Qué tiene que ver el PRAE - Proyecto Ambiental Escolar con PEGR - El Plan Escolar de Gestión del Riesgo anteriormente llamado PEGIR- Plan Escolar Gestión Riesgo Integral?

Es una herramienta para dinamizar la educación ambiental y su objetivo principal es el de armonizar los planes escolares de gestión del riesgo a las acciones de prevención y promoción que adelantan los proyectos pedagógicos.

Los fines de la educación entendidos como los resultados de los procesos formativos van más allá de instruir, implican humanizar para mejorar la calidad de la vida de las personas que contestan a un pensar y actuar en torno a la movilización de transformaciones, llámense sociales, económicas, políticas, físicas y ecológicas (tomado de la guía del plan de gestión de riesgo escolares <http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sipad/archivo/gpegrcolombia.pdf>). Desde esta perspectiva existen lazos articuladores entre los proyectos ambientales PRAES y los planes escolares para gestión integral del riesgo PEGIR o los planes escolares de gestión del riesgo PEGR en la escuela, del análisis de su contexto escolar y la generación de alternativas pedagógicas y administrativas que respondan a los mismos, ya sea algunas asociadas con las condiciones del medio o por afectaciones del cambio climático.

Si la institución educativa cuenta con el PRAE -Proyecto ambiental escolar- a este se le debe anexar el documento PEGRD -Plan Escolar para la Gestión de Riesgos-, o si se va actualización el PRAE lo más recomendable es que quede en un solo documento.

PRAE

- Interrelación Hombre – Medio.
- Se genera desequilibrio en esta relación.

PEGR

- Reducir desequilibrio.
- Incorporando acciones para reducir, mitigar el riesgo.



MÓDULO 4.1: FORMULACIÓN DEL PRAE

Para el fortalecimiento de la relación entre PRAE y Planes de Mejoramiento institucional resulta decisivo tener en cuenta:

- La relación del proyecto con la comunidad y su evolución
- El proyecto y sus relaciones con la institución educativa.
- La relación del proyecto con la consolidación del equipo de docentes y otros actores educativos importantes para el desarrollo del mismo.
- Las relaciones del proyecto con el currículo escolar.
- Las relaciones del proyecto con los alumnos.

ETAPAS DE PRAE - PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR				
	FASE 1 CONTEXTUALIZACIÓN	FASE 2 IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES AMBIENTALES	FASE 3 PLANEACIÓN	FASE 4 GESTIÓN DEL RIESGO + PESED
OBJETIVO	Generar espacios de discusión para la denominación del proyecto.	Identificar los principales problemas ambientales.	Elaborar el plan de trabajo para lograr el cambio deseado.	Analizar los riesgos naturales.
DESARROLLO	1. Denominación del proyecto. 2. Introducción. 3. Antecedentes.	4. Planteamiento del problema. (Caracterización del territorio, delimitación situación ambiental, Diagnóstico y planteamiento del problema.	5. Objetivos. 6. Justificación. 7. Marco Teórico. 8. Diseño Metodológico. 9. Recursos y presupuesto. 10. Cronograma. 11. Resultados y análisis. 12. Conclusiones. 13. Recomendaciones	14. Conceptualización. 15. Etapa Conocimiento del Riesgo. 16. Etapa Reducción del Riesgo. 17. Etapa Manejo de Desastres (Atención a las emergencias que se puedan presentar.)
PRODUCTOS	Eslogan • Logo	• Mapas Cartografía Social. • Diagrama de Coffin. • Matriz de Vester calificada. Árbol de problemas construido	Selección del tipo de investigación. • Cronograma de actividades. • Presupuesto.	Documento de identificación de riesgos, planeación e implementación (equipos de respuesta y simulacros etc)

4.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PRAE

Método	Empírica: incluye operaciones prácticas, experimentales.	
	Teórica: Procesos de razonamiento lógico	
Fin que persigue	Puras: Buscan el mero valor del conocimiento: desarrollo teórico (básica).	
	Aplicadas: Su propósito es práctico: aplicar rápidamente los conocimientos obtenidos para la toma de decisiones	
Estrategia	Experimental: El investigador controla variables y simula condiciones.	
	No experimental: El investigador no controla variables, solo las estudia o las analiza en su situación normal	
Ambiente en que se desarrolla	De campo: se desarrolla en el ambiente natural del fenómeno estudiado.	
	De laboratorio: se desarrolla en espacio cerrado y controlado	
Nivel de conocimiento que se obtendrá	Formulativa: Familiarizarse con el problema.	
	Exploratoria: Da una visión general aproximativa a un tema	
	Descriptiva: Evidencia las características del fenómeno estudiado.	
	Correlacional: Grado de relación entre las variables.	
	Explicativa: Busca la causa del fenómeno	
Tiempo que estudia	Histórica: estudia sucesos del pasado.	
	Descriptiva: estudia sucesos del presente.	
	Experimental (proyectiva): Sucesos futuros con respecto a las proyecciones	
Forma de procesar y recolectar datos	Cualitativa	Etnografía IAP (Investigación de Acción Participativa) Estudio cualitativo del caso Historias de vida Planeación participativa
	Cuantitativa	Estudio cuantitativo de caso Experimental
Nota: de aquí depende las técnicas de recolección de información		
Observación	De campo	
	De laboratorio	
	Participante	
	No participante	
Encuestas o cuestionarios		
Entrevistas		



MÓDULO 5: CAMBIO CLIMÁTICO

Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, tales como:

- Calidad del aire.
- Calentamiento global.
- La reducción de gases Efecto Invernadero en las ciudades.
- Aprender a calcular la huella de carbono.
- Reducir, Re-usar Y Reciclar el plástico.
- Cuidados del agua.
- Ahorro de energía.
- Las restauración de los ecosistemas y su relación con el cambio climático.
- Plantar árboles en el entorno educativo o comunitario y registrar las siembras

RECOMENDACIONES GENERALES

Se deben tener en cuenta los documentos a nivel distrital y departamental como son: los planes de Gestión del Riesgo y las Estrategias de Respuesta, que dan la guía para la identificación de los riesgos y manejo de la respuesta ante una emergencia, que se puedan presentar en la ciudad de Cartagena, el departamento de Bolívar y a nivel Nacional.

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo está sujeto a :

Socialización y comunicación: buscar promoción en el aumento de la conciencia del riesgo, la participación, la sensibilización, la corresponsabilidad social y la socialización de las estrategias definidas. Así mismo, esta etapa debe ser un mecanismo de consulta de aspectos relacionados con causas, consecuencias y medidas reconocidas para tratar el riesgo en la comunidad estudiantil.

Cronograma de actividades y presupuestos: se contempla la realización tanto del plan escolar del riesgo y como los proyectos ambientales.

Actualización: se debe realizar en periodo anual.

Anexos: se establecen las fichas y descripción de las actividades a realizar de una manera específica.



MARCO LEGAL

Ley 1523 del 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2157 del 2017

Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

Plan nacional de gestión del riesgo 2015- 2025

En el numeral 2.3.4 Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015. Y en el numeral 3.5.4 Programa 5.4: Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres. (el objetivo es armonizar los planes escolares de gestión del riesgo con los PRAE- planes ambientales escolares)

Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación enero 23/92

Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

Ministerio de Educación Ley 115/94. artículo 5° parágrafo 10

Señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”

Ministerio de Educación Nacional - Resolución 7550, octubre 6 de 1994

Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

Ministerio de Educación Nacional - Decreto 1743 de 1994

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.





GLOSARIO

PGRE: PLANES DE GESTION DE RIESGO ESCOLAR

PRAES: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

AMENAZAS: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales

VULNERABILIDAD: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

RIESGO: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/>

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/old_noticias/1898.aspx

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/20165#:~:text=completo%20del%20%C3%ADtem,Decreto%201743%20de%201994%20Por%20el%20cual%20se%20instituye%20el,Nacional%20y%20el%20Ministerio%20del>

Ley 15 23 de 2012





**WILLIAM DAU CHAMAT
ALCALDE**

**FERNANDO ABELLO R.
DIRECTOR OAGRD**

**REDACCIÓN:
ÁREA DE REDUCCIÓN
MAROLYN SEPÚLVEDA
CARLOS CASTRO
LUCELY OCHOA**

**REVISIÓN:
ÁREA JURÍDICA
ÁREA DE REDUCCIÓN
YOJHAIRA POLO
NAYIBER MARTELO**

**DISEÑO Y EDICIÓN:
AUGUSTO PUELLO M.**

**FOTOGRAFÍAS:
PRENSA OAGRD
ALCALDÍA DE CARTAGENA**



OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
CARTAGENA

**OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES DE CARTAGENA (OAGRD)**

**PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL
SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA OAGRD**

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
JULIO 2021**

  /gestiondelriesgocgt  @OAGRDCartagena